

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha: 16 de JUNIO de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.340.17.13-1372	De 20 de ENERO de 2025
Disponibilidad y Registro Presupuestal: CDP: 5500005891 del 10/01/25 RPC: 5600076937 del 22/01/2025 ítem 1; Apropriación presupuestal Fondo: 121000- Ingresos corrientes de Libre Destinación; Centro Gestor: 1156-SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE; Posición Presupuestaria: 2-320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producción; Area Funcional: 3412006060060000 Implem Estrate Segur Vial ; Elemento PEP: PI34-102436/1/1/01/04 -Realizar asistencia técnica para la implementación de las diferentes modalidades de transporte público sostenible . Cuenta Mayor: 5507051701- Honorarios.		
Plan de desarrollo:	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027 "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"	
Línea Estratégica Territorial	LT1: VALLE COMPETITIVO E INNOVADOR	
Objetivo específico:	FORTALECER LA PLANIFICACIÓN SOBRE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	
Programa	12-ELEVANDO LA COMPETITIVIDAD	
Subprograma	1200606-RUTAS SEGURAS	
Meta (s) de Resultado:	MR12006-INVERTIR EN 45.720 MILLONES DE PESOS EN ACTIVIDADES DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.	
Meta (s) de Producto:	MP1200606022409014-REALIZAR 2 DOCUMENTOS DE PLANEACION QUE CONTRIBUYAN CON LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	
Proyecto:	CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación:	1.1.1 - Realizar el diagnóstico del estado de los planes de movilidad segura y sostenible. 1.1.2 - Realizar estudios de movilidad que entreguen lineamientos técnicos con orientación hacia la estrategia de movilidad activa con enfoque de género y diferencial -ENMA 1.1.3 - Realizar asistencia técnica para la implementación de las diferentes modalidades de transporte público sostenible. 2.1.1 - Realizar campañas educativas para promover el uso de transportes alternativos. 2.1.2 - Realizar articulación interinstitucional con gobierno Nacional Departamental y Municipal sobre planificación urbana y movilidad.	

[Handwritten signature]

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 9

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION: "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:	MARCO ANTONIO VALENCIA REYES C.C.: 94.316.597 de Palmira (Valle) Ubicación: Calle 8 No. 5-70, Mezanine Teléfono: 6200000 EXT 3600
Contratista:	JUAN GABRIEL ALEJANDRO ROJAS QUIMBAY C.C. No.: 1.144.060.335 expedida en Cali (Valle) Ubicación: Cra 66#13B-29 Teléfono: 3146965695 Contratista

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **junio** de 2025; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **junio** de 2025, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Movilidad y Transporte.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

	1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo pactado y con las instrucciones del supervisor relevantes para el objeto contractual. 2. Apoyar la coordinación general en la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, en su primer tramo priorizado. 3. Participar en actividades y comités requeridos por la Gobernación, para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí – TCV. 4. Mantener una comunicación fluida y constante con los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, proporcionando información y orientación necesarias para la estructuración de la factibilidad del proyecto. 5. Brindar apoyo a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en actividades y procesos relacionados con su	100%
--	---	------

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 3 de 9
--	---	---

	competencia. 6. Proponer, desarrollar y recomendar acciones necesarias para el logro de los objetivos, planes, programas y metas del Ente Gestor, según el plan institucional definido. 7. Mantener estricta confidencialidad y cumplir con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. 8. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 9. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. 10. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. 11. El contratista se obliga a gestionar, manejar, ingresar y/o actualizar la información correspondiente en los sistemas de información que maneja el proyecto por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: GEPIT, SPI, SIGEP, SECOP I y SECOP II. 12. El contratista deberá entregar los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior del proyecto, como también a aquellos equipos ágiles a los cuales se le designe para casos específicos y/o esporádicos, donde una vez sea terminada la tarea u objetivo de este se volverá a su Equipo de Trabajo según la dependencia a la cual fue asignado. 13. Apoyar en la revisión de los componentes técnicos que tengan relación con la profesión de ingeniería de materiales.	
--	--	--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 9

	14. Dar apoyo en el Sistema de Gestión de Calidad.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de JUNIO de 2025. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin Novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin Novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

1. El contratista realizo el seguimiento y direccionamiento de todas las actividades pactadas para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. El contratista apoyó la coordinación general para el desarrollo de las actividades, en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, del primer tramo priorizado, realizando la revisión con sus respectivas recomendaciones para modificación del documento CONPES.
3. El contratista participó en actividades y comités requeridos por la Gobernación, para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí – TCV.
4. El contratista mantuvo una comunicación fluida y constante con los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, proporcionando información y orientación necesarias para la estructuración de la factibilidad del proyecto.
5. El contratista brindó apoyo la implementación de MIPG y el sistema de gestión de calidad acompañando y dando asesoría a los diferentes procesos de SITREN GV S.A.S., para la consecución de las diferentes metas y objetivos planteados para la línea estratégica del fortalecimiento institucional. También apoyé en la coordinación de espacios de revisión de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 9

autodiagnósticos correspondientes a las políticas que aplican a la sociedad SITREN para el primer semestre del año 2025.

6. El contratista aportó en la revisión de la documentación correspondiente al sistema de gestión de calidad incluyendo sugerencias de mejoras para contribuir a la construcción del sistema de gestión de calidad. También aportó en la construcción del repositorio documental desde el Google Drive de la Sub Gerencia de Planeación Técnica y de Desarrollo, para el almacenamiento y buen uso de la información oficial de SITREN en materia de planeación.
7. El contratista mantuvo estricta confidencialidad y cumplir con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados.
8. El contratista realizó el informe de ejecución correspondiente con la ejecución del objeto contractual.
9. El contratista mantuvo al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.
10. El contratista cumplió con las obligaciones a su cargo, así como con todas las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato como:
 - Participar de las reuniones de seguimiento de los anexos técnicos AT17 y AT19 del proyecto CPTCV
 - Participar de las reuniones de revisión del documento CONPES.
11. El contratista ingresó la información correspondiente a los sistemas de información que maneja el proyecto por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: GEPIT, SPI, SIGEP, SECOP I y SECOP II.
12. El contratista entregó los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior del proyecto.
13. El contratista apoyó en la revisión de los componentes técnicos relacionados con la profesión de Ingeniería de Materiales para el proyecto Tren de Cercanías del Valle – TCV.
14. El contratista dio apoyo asistiendo a las reuniones del equipo de trabajo asignado al plan de gestión de calidad, apoyo en la codificación de documentos y formatos elaborados para el sistema de gestión de calidad. Elaboración de documentos con copia controlada (Caracterizaciones, Matriz de Riesgos, Ficha de Indicadores), para los procesos de SITREN GV S.A.S.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 9

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento Administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información Administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **NO APLICA.**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El contratista ha cumplido con la afiliación oportuna de salud, pensión y ARL según planilla de seguridad social No. **86861663** y CUS **1541777994**, correspondiente al mes de **MAYO** de 2025, según clausula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, ley 1753, artículo 135 de 2015.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 9

El objeto del contrato se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, ley 190 de 1995, ley 617 de 2000, ley 821 de 2003 y decreto 1082 de 2015.

El contratista a la fecha no se halla en curso de ninguna de las cláusulas de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado.

El contratista no tiene relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca según numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	30.000.000	PAGO	ENERO	5.000.000	CUOTA 1
Valor Adiciones	0	PAGO	FEBRERO	5.000.000	CUOTA 2
Reajustes	0	PAGO	MARZO	5.000.000	CUOTA 3
Actualización de precios	0	PAGO	ABRIL	5.000.000	CUOTA 4
Valor Total del Contrato	30.000.000	PAGO	MAYO	5.000.000	CUOTA 5
Valor pagado	25.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	5.000.000				
Valor total ejecutado	30.000.000				
Valor saldo por ejecutar	0				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES TOTAL	VALOR	VALOR
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de Calidad y Gestión Documental.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca según el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	Día: N/A	de	N/A	de	N/A
----------------------------------	----------	----	-----	----	-----

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

16	días del mes de	JUNIO	de	2025
----	-----------------	-------	----	------



MARCO ANTONIO VALENCIA REYES
 C.C. No. 94.316.597 expedida en Palmira (Valle)
 SUPERVISOR

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN ACTA DE PAGO FINAL	Código: FO-M9-P2-16
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 2

CONTRATO NÚMERO : 1.340.17.13 -1372 **FECHA:** 20 de ENERO de 2025 ✓
CONTRATANTE : Departamento del Valle del Cauca.
DEPENDENCIA : SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE ✓
CONTRATISTA : JUAN GABRIEL ALEJANDRO ROJAS QUIMBAY ✓
IDENTIFICACIÓN : 1.144.060.335 DE CALI ✓
VALOR CONTRATO : \$30.000.000,00 MCTE ✓
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL : 5500005891 DEL 10 DE ENERO DE 2025 ✓
REGISTRO PRESUPUESTAL : 5600076937 DEL 22 DE ENERO DE 2025 ✓
FUENTE DE FINANCIACION : LIBRE DESTINACION ✓
PLAZO : HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025 ✓
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR : MARCO ANTONIO VALENCIA REYES ✓

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION: "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Los suscritos Los suscritos **MARCO ANTONIO VALENCIA REYES** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.316.597 de Palmira (Valle) en su condición de **SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE MOVILIDAD** de la Secretaría de Movilidad y Transporte, actuando en su calidad de **SUPERVISOR**, actuando como **SUPERVISOR**, y **JUAN GABRIEL ALEJANDRO ROJAS QUIMBAY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.060.335 expedida en Cali (Valle), obrando en calidad de **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la secretaría de Movilidad y Transporte con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN ACTA DE PAGO FINAL	Código: FO-M9-P2-16
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 2 de 2

VALOR DEL CONTRATO	: \$30.000.000,00 MCTE ✓
VALOR ANTICIPO	: \$ 0
VALOR PRESENTE ACTA	: \$ 5.000.000,00 MCTE ✓
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	: \$ 0
VALOR A PAGAR ESTA ACTA	: \$ 5.000.000,00 MCTE ✓
VALOR PAGADO: ACTAS 1,2,3,4 y 5	: \$25.000.000,00 MCTE ✓
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	: \$ 0
SALDO DEL CONTRATO	: \$ 0

En estos términos el CONTRATISTA acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago final del presente Contrato.

En constancia se firma en la ciudad Santiago de Cali-Valle del Cauca, a los 30 días del mes de JUNIO de 2025.

Con la firma de la presente, el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)



MARCO ANTONIO VALENCIA REYES
C.C. No. 6.135.641 de Cali (Valle)
Subsecretario de Servicios de Movilidad
Secretaría de Movilidad y Transporte
Supervisor



JUAN GABRIEL A. ROJAS Q.
C.C. No. 1.144.060.335 de Cali (Valle)
Contratista
Secretaría de Movilidad y Transporte

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 14

CONTRATO NÚMERO : 1.340.17.13-1372 **FECHA:** 20 de ENERO de 2025
CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
DEPENDENCIA : SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
CONTRATISTA : JUAN GABRIEL ALEJANDRO ROJAS QUIMBAY
IDENTIFICACIÓN : 1.144.060.335
VALOR CONTRATO : TREINTA MILLONES DE PESOS
(\$30.000.000,00) MCTE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL : 5500005891 DEL 10 DE ENERO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL : 5600076937 DEL 22 DE ENERO DE 2025
FUENTE DE FINANCIACION : LIBRE DESTINACION
PLAZO : HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR : MARCO ANTONIO VALENCIA REYES

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION: "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Los suscritos Los suscritos **MARCO ANTONIO VALENCIA REYES** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.316.597 expedida Palmira (Valle) en su condición de **SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE MOVILIDAD** de la Secretaría de Movilidad y Transporte, actuando en su calidad de **SUPERVISOR**, y **JUAN GABRIEL ALEJANDRO ROJAS QUIMBAY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.060.335 expedida en Cali (Valle), obrando en calidad de **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la secretaría de Movilidad y Transporte con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

Obligaciones Específicas contractuales:

1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo pactado y con las instrucciones del supervisor relevantes para el objeto contractual.
2. Apoyar la coordinación general en la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, en su primer tramo priorizado.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 14

3. Participar en actividades y comités requeridos por la Gobernación, para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí – TCV.
4. Mantener una comunicación fluida y constante con los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, proporcionando información y orientación necesarias para la estructuración de la factibilidad del proyecto.
5. Brindar apoyo a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en actividades y procesos relacionados con su competencia.
6. Proponer, desarrollar y recomendar acciones necesarias para el logro de los objetivos, planes, programas y metas del Ente Gestor, según el plan institucional definido.
7. Mantener estricta confidencialidad y cumplir con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados.
8. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual.
9. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.
10. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual.
11. El contratista se obliga a gestionar, manejar, ingresar y/o actualizar la información correspondiente en los sistemas de información que maneja el proyecto por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: GEPIT, SPI, SIGEP, SECOP I y SECOP II.
12. El contratista deberá entregar los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior del proyecto, como también a aquellos equipos ágiles a los cuales se le designe para casos específicos y/o esporádicos, donde una vez sea terminada la tarea u objetivo de este se volverá a su Equipo de Trabajo según la dependencia a la cual fue asignado.
13. Apoyar en la revisión de los componentes técnicos que tengan relación con la profesión de ingeniería de materiales.
14. Dar apoyo en el Sistema de Gestión de Calidad.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

ENERO DE 2025:

1. El contratista realizó el seguimiento y direccionamiento de todas las actividades pactadas para el cumplimiento del objeto del contrato.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 14

2. El contratista apoyó la coordinación general en la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, en su primer tramo priorizado.
3. El contratista participó en actividades y comités requeridos por la Gobernación, para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí – TCV.
4. El contratista mantuvo una comunicación fluida y constante con los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, proporcionando información y orientación necesarias para la estructuración de la factibilidad del proyecto.
5. El contratista brindó apoyo a la implementación de MIPG y el sistema de gestión de calidad asistiendo a las reuniones correspondientes sobre los autodiagnósticos realizados en SITREN para medir el nivel de implementación del sistema.
6. El contratista aportó en la revisión de la documentación correspondiente al sistema de gestión de calidad incluyendo sugerencias de mejoras para contribuir a la construcción del sistema de gestión de calidad.
7. El contratista mantuvo estricta confidencialidad y cumplir con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados.
8. El contratista realizó el informe de ejecución correspondiente con la ejecución del objeto contractual.
9. El contratista mantuvo al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.
10. El contratista cumplió con las obligaciones a su cargo, así como con todas las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato como:
 - Participar en las reuniones de seguimiento a los compromisos de reporte para SIA Contraloría y SIA Observa.
 - Participar de la asesoría por parte del Departamento de la Función Pública en materia de MIPG.
 - Participar en las reuniones para la construcción del Plan de Acción 2025.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 14

- Dar alcance al área de planeación sobre el estado de situación de la solicitud al SENA para recibir capacitación en gestión documental.

11. El contratista ingresó la información correspondiente a los sistemas de información que maneja el proyecto por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: GEPIT, SPI, SIGEP, SECOP I y SECOP II.

12. El contratista entregó los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior del proyecto.

13. El contratista apoyó en la revisión de los componentes técnicos relacionados con la profesión de Ingeniería de Materiales para el proyecto Tren de Cercanías del Valle – TCV.

14. El contratista dio apoyo asistiendo a las reuniones del equipo de trabajo asignado al plan de gestión de calidad, para la elaboración del Plan de Acción 2025 para SITREN. Además, realizó la actualización de formatos del proceso Gestión Jurídica y Contractual.

FEBRERO DE 2025

1. El contratista realizó el seguimiento y direccionamiento de todas las actividades pactadas para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. El contratista apoyó la coordinación general en la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, en su primer tramo priorizado, realizando la revisión con sus respectivas recomendaciones para modificación de los documentos: AT17_Plan de ejecución_V3.1 y AT19_Unidades de ejecución_V2.1.
3. El contratista participó en actividades y comités requeridos por la Gobernación, para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí – TCV.
4. El contratista mantuvo una comunicación fluida y constante con los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, proporcionando información y orientación necesarias para la estructuración de la factibilidad del proyecto.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 14

5. El contratista brindó apoyo a la implementación de MIPG y el sistema de gestión de calidad asistiendo a las reuniones correspondientes sobre los autodiagnósticos realizados en SITREN para medir el nivel de implementación del sistema.
6. El contratista aportó en la revisión de la documentación correspondiente al sistema de gestión de calidad incluyendo sugerencias de mejoras para contribuir a la construcción del sistema de gestión de calidad.
7. El contratista mantuvo estricta confidencialidad y cumplir con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados.
8. El contratista realizó el informe de ejecución correspondiente con la ejecución del objeto contractual.
9. El contratista mantuvo al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.
10. El contratista cumplió con las obligaciones a su cargo, así como con todas las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato como:
 - Participar en las reuniones de seguimiento a los compromisos de reporte para SIA Contraloría y SIA Observa.
 - Participar de la asesoría por parte del Departamento de la Función Pública en materia de MIPG.
 - Participar en las reuniones de seguimiento para la construcción del Plan de Acción 2025.
 - Participar del comité de Sugerencia de Planeación Técnica y de Desarrollo.
 - Participar de la presentación del proyecto TCV, en el contexto del convenio marco Universidad del Valle y SITREN, ante el concejo de la facultad de ingeniería.
 - Participar de la reunión virtual: Alianza SITREN – UNIVALLE – DEUTSCHE BAHN, donde se tuvo la presentación ejecutiva de la empresa Deutsche Bahn y su experiencia en los temas férreos y de cómo ya han realizado procesos formativos y de capacitación.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 14

11. El contratista ingresó la información correspondiente a los sistemas de información que maneja el proyecto por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: GEPIT, SPI, SIGEP, SECOP I y SECOP II.
12. El contratista entregó los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior del proyecto.
13. El contratista apoyó en la revisión de los componentes técnicos relacionados con la profesión de Ingeniería de Materiales para el proyecto Tren de Cercanías del Valle – TCV.
14. El contratista dio apoyo asistiendo a las reuniones del equipo de trabajo asignado al plan de gestión de calidad, para la elaboración del Plan de Acción 2025 para SITREN. Además, realizó la actualización de formatos del proceso Gestión Jurídica y Contractual.

MARZO DE 2025

1. El contratista realizó el seguimiento y direccionamiento de todas las actividades pactadas para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. El contratista apoyó la coordinación general en la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, en su primer tramo priorizado, realizando la revisión con sus respectivas recomendaciones para modificación de los documentos: AT17_Plan de ejecución_V3.1 y AT19_Unidades de ejecución_V2.1.
3. El contratista participó en actividades y comités requeridos por la Gobernación, para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí – TCV.
4. El contratista mantuvo una comunicación fluida y constante con los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, proporcionando información y orientación necesarias para la estructuración de la factibilidad del proyecto.
5. El contratista brindó apoyo a la implementación de MIPG y el sistema de gestión de calidad acompañando y dando asesoría a los diferentes procesos de SITREN GV S.A.S., para la realización de caracterizaciones, mapa de riesgos y procedimientos documentados.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 14

6. El contratista aportó en la revisión de la documentación correspondiente al sistema de gestión de calidad incluyendo sugerencias de mejoras para contribuir a la construcción del sistema de gestión de calidad.
7. El contratista mantuvo estricta confidencialidad y cumplir con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados.
8. El contratista realizó el informe de ejecución correspondiente con la ejecución del objeto contractual.
9. El contratista mantuvo al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.
10. El contratista cumplió con las obligaciones a su cargo, así como con todas las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato como:
 - Participar en la reunión con Metro de Medellín para revisar las observaciones al Decreto de Transporte Ferroviario.
 - Participar del foro “Encuadre Estratégico Proyecto Tren de Cercanías del Valle”, a cargo del arquitecto Cesar Londoño.
 - Participar de la capacitación en gestión documental por parte de la Gobernación del Valle.
 - Participar de la presentación por parte de Deutsche Bahn, ofreciendo los servicios como “operador sombra”, para el proyecto TCV.
 - Participar del Espacio: Descarbonización, transición energética y tecnologías limpias para el sector ferroviario colombiano; a cargo de Crossrail international.
 - Participar del espacio de reunión con el SENA, centro de la construcción, para conocer sobre el registro de SITREN en la mesa sectorial del SENA, para proponer la necesidad de formación en el sector férreo y para revisar las necesidades y mecanismos para la formación y capacitación en los diferentes componentes del sistema férreo.
 - Apoyar la gestión contractual de los profesionales de prestación de servicios para la secretaria de movilidad, adscritos a designados para SITREN GV S.A.S.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 14

11. El contratista ingresó la información correspondiente a los sistemas de información que maneja el proyecto por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: GEPIT, SPI, SIGEP, SECOP I y SECOP II.
12. El contratista entregó los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior del proyecto.
13. El contratista apoyó en la revisión de los componentes técnicos relacionados con la profesión de Ingeniería de Materiales para el proyecto Tren de Cercanías del Valle – TCV.
14. El contratista dio apoyo asistiendo a las reuniones del equipo de trabajo asignado al plan de gestión de calidad, apoyó en la codificación de documentos y formatos elaborados para el sistema de gestión de calidad.

ABRIL DE 2025:

1. El contratista realizó el seguimiento y direccionamiento de todas las actividades pactadas para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. El contratista apoyó la coordinación general en la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, en su primer tramo priorizado, realizando la revisión con sus respectivas recomendaciones para modificación de los documentos: AT17_Plan de ejecución_V3.1 y AT19_Unidades de ejecución_V2.1.
3. El contratista participó en actividades y comités requeridos por la Gobernación, para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí – TCV.
4. El contratista mantuvo una comunicación fluida y constante con los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, proporcionando información y orientación necesarias para la estructuración de la factibilidad del proyecto.
5. El contratista brindó apoyo a la implementación de MIPG y el sistema de gestión de calidad acompañando y dando asesoría a los diferentes procesos de SITREN GV S.A.S., para la realización de caracterizaciones, mapa de riesgos y procedimientos documentados.
6. El contratista aportó en la revisión de la documentación correspondiente al sistema de gestión de calidad incluyendo sugerencias de mejoras para contribuir a la construcción del sistema de gestión de calidad. También aporté la propuesta para desarrollar un repositorio documental desde el Google Drive de la Sub Gerencia de Planeación Técnica y de Desarrollo.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 9 de 14

7. El contratista mantuvo estricta confidencialidad y cumplir con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados.
8. El contratista realizó el informe de ejecución correspondiente con la ejecución del objeto contractual.
9. El contratista mantuvo al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.
10. El contratista cumplió con las obligaciones a su cargo, así como con todas las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato como:
 - Participar de la capacitación: “Aspectos Básicos del Control Fiscal Territorial”.
 - Participar del Taller: “Motivación y Gestión de la Diversidad”.
 - Participar del espacio de reunión con el SENA en el centro de la construcción, para conocer las instalaciones, los servicios y programas que ofrecen, para contrastarlos versus las necesidades de formación futura identificadas y que serán necesarias para desarrollar el proyecto CPTCV.
 - Participar de la jornada de Inducción y Reinducción como asistente y como ponente sobre lo que se ha realizado desde el Proceso de Planeación en términos del Sistema de Gestión de Calidad y MIPG.
11. El contratista ingresó la información correspondiente a los sistemas de información que maneja el proyecto por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: GEPIT, SPI, SIGEP, SECOP I y SECOP II.
12. El contratista entregó los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior del proyecto.
13. El contratista apoyó en la revisión de los componentes técnicos relacionados con la profesión de Ingeniería de Materiales para el proyecto Tren de Cercanías del Valle – TCV.
14. El contratista dio apoyo asistiendo a las reuniones del equipo de trabajo asignado al plan de gestión de calidad, apoyé en la codificación de documentos y formatos elaborados para el sistema de gestión de calidad. Elaboración de documentos con copia controlada (Caracterizaciones, Matriz de Riesgos, Ficha de Indicadores), para los procesos de SITREN GV S.A.S.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 10 de 14

MAYO DE 2025:

1. El contratista realizó el seguimiento y direccionamiento de todas las actividades pactadas para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. El contratista apoyó la coordinación general para el desarrollo de las actividades, en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, del primer tramo priorizado, realizando la revisión con sus respectivas recomendaciones para modificación del documento CONPES.
3. El contratista participó en actividades y comités requeridos por la Gobernación, para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí – TCV.
4. El contratista mantuvo una comunicación fluida y constante con los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, proporcionando información y orientación necesarias para la estructuración de la factibilidad del proyecto.
5. El contratista brindó apoyo a la implementación de MIPG y el sistema de gestión de calidad acompañando y dando asesoría a los diferentes procesos de SITREN GV S.A.S., para la consecución de las diferentes metas y objetivos planteados para la línea estratégica del fortalecimiento institucional.
6. El contratista aportó en la revisión de la documentación correspondiente al sistema de gestión de calidad incluyendo sugerencias de mejoras para contribuir a la construcción del sistema de gestión de calidad. También aportó en la construcción del repositorio documental desde el Google Drive de la Sub Gerencia de Planeación Técnica y de Desarrollo, para el almacenamiento y buen uso de la información oficial de SITREN en materia de planeación.
7. El contratista mantuvo estricta confidencialidad y cumplir con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados.
8. El contratista realizó el informe de ejecución correspondiente con la ejecución del objeto contractual.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 11 de 14

9. El contratista mantuvo al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.
10. El contratista cumplió con las obligaciones a su cargo, así como con todas las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato como:
 - Participar de la capacitación: Ley 1712 de 2014 – Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - Participar de la capacitación en gestión Documental.
 - Participar de la capacitación: Integridad y Ética en el ejercicio de la función pública.
 - Participar de las reuniones de revisión del documento CONPES.
11. El contratista ingresó la información correspondiente a los sistemas de información que maneja el proyecto por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: GEPIT, SPI, SIGEP, SECOP I y SECOP II.
12. El contratista entregó los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior del proyecto.
13. El contratista apoyó en la revisión de los componentes técnicos relacionados con la profesión de Ingeniería de Materiales para el proyecto Tren de Cercanías del Valle – TCV.
14. El contratista dio apoyo asistiendo a las reuniones del equipo de trabajo asignado al plan de gestión de calidad, apoyo en la codificación de documentos y formatos elaborados para el sistema de gestión de calidad. Elaboración de documentos con copia controlada (Caracterizaciones, Matriz de Riesgos, Ficha de Indicadores), para los procesos de SITREN GV S.A.S.

JUNIO DE 2025:

1. El contratista realizó el seguimiento y direccionamiento de todas las actividades pactadas para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. El contratista apoyó la coordinación general para el desarrollo de las actividades, en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle,

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 12 de 14

del primer tramo priorizado, realizando la revisión con sus respectivas recomendaciones para modificación del documento CONPES.

3. El contratista participó en actividades y comités requeridos por la Gobernación, para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí – TCV.
4. El contratista mantuvo una comunicación fluida y constante con los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, proporcionando información y orientación necesarias para la estructuración de la factibilidad del proyecto.
5. El contratista brindó apoyo la implementación de MIPG y el sistema de gestión de calidad acompañando y dando asesoría a los diferentes procesos de SITREN GV S.A.S., para la consecución de las diferentes metas y objetivos planteados para la línea estratégica del fortalecimiento institucional. También apoyé en la coordinación de espacios de revisión de autodiagnósticos correspondientes a las políticas que aplican a la sociedad SITREN para el primer semestre del año 2025.
6. El contratista aportó en la revisión de la documentación correspondiente al sistema de gestión de calidad incluyendo sugerencias de mejoras para contribuir a la construcción del sistema de gestión de calidad. También aportó en la construcción del repositorio documental desde el Google Drive de la Sub Gerencia de Planeación Técnica y de Desarrollo, para el almacenamiento y buen uso de la información oficial de SITREN en materia de planeación.
7. El contratista mantuvo estricta confidencialidad y cumplir con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados.
8. El contratista realizó el informe de ejecución correspondiente con la ejecución del objeto contractual.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 13 de 14

9. El contratista mantuvo al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.
10. El contratista cumplió con las obligaciones a su cargo, así como con todas las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato como:
 - Participar de las reuniones de seguimiento de los anexos técnicos AT17 y AT19 del proyecto CPTCV
 - Participar de las reuniones de revisión del documento CONPES.
11. El contratista ingresó la información correspondiente a los sistemas de información que maneja el proyecto por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: GEPIT, SPI, SIGEP, SECOP I y SECOP II.
12. El contratista entregó los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior del proyecto.
13. El contratista apoyó en la revisión de los componentes técnicos relacionados con la profesión de Ingeniería de Materiales para el proyecto Tren de Cercanías del Valle – TCV.
14. El contratista dio apoyo asistiendo a las reuniones del equipo de trabajo asignado al plan de gestión de calidad, apoyo en la codificación de documentos y formatos elaborados para el sistema de gestión de calidad. Elaboración de documentos con copia controlada (Caracterizaciones, Matriz de Riesgos, Ficha de Indicadores), para los procesos de SITREN GV S.A.S.

QUE EL BALANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA ES EL SIGUIENTE:

Valor total del Contrato	:	\$ 30.000.000,00 MCTE	✓
Valor ejecutado	:	\$ 30.000.000,00 MCTE	✓
Valor no ejecutado	:	\$ 0	
Porcentaje de Ejecución	:	100%	✓

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 14 de 14

QUE EL BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERO ES EL SIGUIENTE:

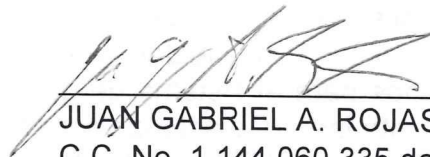
Valor total del Contrato	:	\$ 30.000.000,00 MCTE
Anticipo	:	\$ 0
Amortización anticipo	:	\$ 0
Pago anticipado	:	\$ 0
Pagos parciales actas 1,2,3,4,5 y 6	:	\$ 30.000.000,00 MCTE
Interés moratorio	:	\$ 0
Total pagado	:	\$30.000.000,00 MCTE
Saldo a favor de El Contratista	:	\$ 0
Saldo a favor de El Departamento	:	\$ 0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali-Valle del Cauca, a los 30 días del mes de JUNIO de 2025.

Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)



MARCO ANTONIO VALENCIA REYES
C.C. No. 94.316.597 de Palmira (Valle)
Subsecretario de Servicios de Movilidad
Secretaría de Movilidad y Transporte
Supervisor



JUAN GABRIEL A. ROJAS Q.
C.C. No. 1.144.060.335 de Cali (Valle)
Contratista
Secretaría de Movilidad y Transporte

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1144060335	JUAN GABRIEL ALEJANDRO ROJAS QUIMBAY		K 66 No 13B-29 APTO 505	6024035965	juangabrielrojas10c@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	CALI	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2025-05	2025-05	I	09/06/2025	86861663	TOTAL A PAGAR \$580.500

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	250.000	0		0		0	0	0	0	250.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.500				10.500	0	0	10.500			105	10.500	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	10.500	10.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	580.500	580.500

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1144060335	JUAN GABRIEL ALEJANDRO ROJAS QUIMBAY		K 66 No 13B-29 APTO 505	6024035965	juangabrielrojas10c@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	CALI	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-05	2025-05	I	09/06/2025	86861663	10
					TOTAL A PAGAR
					\$580.500

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres			Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna, exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1144060335	ROJAS QUIMBAY JUAN GABRIEL ALEJANDRO			59	0		N																	25-14	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS012	2.000.000	250.000	14-23	2.000.000	1	10.500		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA



PSE - Transacción Aprobada CUS 1541777994

Desde serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>

Fecha Lun 9/06/2025 2:24 PM

Para juangabo9317@hotmail.com <juangabo9317@hotmail.com>



¡Hola, Juan Gabriel Alejandro Rojas Quimbay!

Estado de la Transacción: **Aprobada**

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ 580.500

Empresa: COMPENSAR-OI

Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Fecha de la transacción: 09/06/2025

CUS: 1541777994

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten encuentra estos tips de seguridad:



Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.



No abras enlaces sospechosos.



Cambia tus contraseñas con regularidad.



Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.



Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.



Para mayor información comunícate con nosotros:

En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5

Contáctanos: <https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda>

VIOLADO
LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS
ACH COLOMBIA S.A.



Un servicio de



ACH Colombia Oficial



ACHColombiaOficial



@ACHColombia_



ACH Colombia Oficial

***AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:**

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección <https://www.pse.com.co/web/guest/persona-centro-de-ayuda> en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."